

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la tercera fase de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Pola de Siero y mejora del de El Berrón.

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de la tercera fase de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Pola de Siero y mejora del de El Berrón.

Tipo de licitación, a la baja: 1.495.361,68 pesetas.

Las obras se entregarán totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento efectuará el pago del precio del remate en cuatro plazos iguales: la cuarta parte, cuando se certifique la ejecución del 25 por 100 de la obra contratada. Otra cuarta parte, al certificarse la ejecución del 75 por 100 de la obra. Otra cantidad igual, cuando se certifique la terminación total. El resto, dentro de los dos meses siguientes a la fecha anteriormente indicada.

La fianza provisional, del 3 por 100 del tipo de licitación, asciende a 44.860,85 pesetas y la definitiva, es de 89.721,70 pesetas.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto, planos y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y a disposición de los licitadores.

Las proposiciones, con los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de diez de la mañana a una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente de aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, en hora de las doce de la mañana.

Existe consignación suficiente para hacer frente a los pagos derivados de la contratación, y el proyecto de las obras ha sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, no

siendo precisa ninguna otra autorización para contratar o ejecutar la obra a que este anuncio hace referencia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta publicada por el Ayuntamiento de Siero para la ejecución de la tercera fase de las obras de mejora del abastecimiento de aguas de Pola de Siero y mejora del de El Berrón, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a la ejecución de la referida obra, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados por el Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de pesetas (en letra).

Pola de Siero, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde.—5.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de 1.402 metros cúbicos de madera de pino y abeto, en pie y con corteza (771 metros de pino con 768 árboles y 631 metros de abeto con 322 árboles) del monte número 321, denominado «La Selva», para el año forestal de 1966-67, por el precio de tasación base de un millón ciento veintitín mil seiscientos (1.121.600) pesetas, y precio índice de un millón cuatrocientas dos mil (1.402.000) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean

veinte, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea, desde la fecha del último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca.

Los licitadores habrán de poseer el certificado profesional que corresponde, y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasa, el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, y se ingresará en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contando desde la fecha en que tenga lugar aquélla, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en éste.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás serán de cuenta del rematante.

De otros detalles que puedan interesar se informará en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» en el monte La Selva, número 321, de la pertenencia de Villanúa, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha.)

Villanúa, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde, José María Escartín.—5.792-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1966 por el buque «Obdulia y José María», de la matrícula de Vigo, folio 7.061, al «Alba», de la matrícula de Vigo, folio 6.492.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se considere interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de octubre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.474-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1966 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes, folio 1.230, al «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, folio 1.229.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de octubre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.468-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1966 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801, al «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de octubre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.467-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Louis André Boiché, titular del automóvil marca Ford Taunus matrícula 8564-IT A-75, último domicilio conocido en Tánger, 37 calle León el Africano, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de importación temporal de automóviles, debiendo comparecer en término de diez días a contar de la fecha de esta publicación.

Cádiz, 3 de octubre de 1966.—El Administrador Pral.—4.451-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituido el día 29 de febrero de 1964, bajo los números 267 de entrada y 37.811 de registro, importante pesetas mil setecientos veinte (1.720), por don Antonio Jiménez Gómez, de la propiedad del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, para responder servicio regular de viajeros Valverde de Mérida Estación del Ferrocarril de Mérida, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.459-E.

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos Depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados, que justifiquen el derecho a seguir en propiedad de los citados Depósitos

Sevilla, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.325-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución			Número de entrada	Número del registro	Imponente	Importe Pesetas
Día	Mes	Año				
<i>Necesario con interés</i>						
29	6	1934	495	220	Manuel Oro Herrera	329,80
19	11	1934	834	227	Victor Huerta	667,00
24	11	1934	843	228	Ignacio Gómez García	422,00
<i>Necesario sin interés</i>						
9	1	1934	5	3.751	Pedro Fredy Reyes	75,00
12	1	1934	12	3.754	Carlos Díaz Serra	272,50
12	1	1934	9	3.753	Fernando Ganzinotto	5,00
15	1	1934	14	3.755	Luis Rioboo Milla	63.475,00
18	1	1934	17	3.756	Romualdo Arias	100,00
23	1	1934	21	3.759	Fernando Ganzinotto	398,05
30	1	1934	35	3.766	Fernando Ganzinotto	668,48
14	2	1934	56	3.769	Miguel Llompart	100,00
15	2	1934	57	3.770	Carlos Díaz Serra	272,50
19	2	1934	65	3.772	Miguel Llompart	100,00
19	2	1934	69	3.773	Miguel Llompart	5,00
23	2	1934	74	3.775	Fernando Ganzinotto	177,70
26	2	1934	79	3.776	Antonio Verger	32,00
1	3	1934	91	3.787	Antonio Lucena	500,00
6	3	1934	99	3.789	Antonio Téllez	190,55
6	3	1934	100	3.790	Manuel López Pastor	70,00
21	3	1934	128	3.801	Carlos Díaz Serra	274,50
21	3	1934	130	3.803	Miguel Llompart	500,00
23	3	1934	142	3.805	José María Benjumea	54,00
24	3	1934	144	3.806	Depositarlo-Pagador Hda.	232,50
24	3	1934	145	3.807	Depositarlo-Pagador Hda.	64,26
24	3	1934	146	3.808	Depositarlo-Pagador Hda.	93,72
24	3	1934	147	3.809	Depositarlo-Pagador Hda.	65,40
24	3	1934	148	3.810	Depositarlo-Pagador Hda.	46,36
24	3	1934	149	3.811	Depositarlo-Pagador Hda.	250,00
24	3	1934	150	3.812	Depositarlo-Pagador Hda.	312,50
24	3	1934	151	3.813	Depositarlo-Pagador Hda.	2,00
24	3	1934	152	3.814	Depositarlo-Pagador Hda.	154,00
24	3	1934	154	2.816	Regimiento Infantería 12	13,50
24	3	1934	156	3.818	Regimiento Infantería 12	64,30
24	3	1934	157	3.819	Regimiento Infantería 12	33,70
28	3	1934	170	3.824	Depositarlo-Pagador Hda.	591,42
28	3	1934	171	3.825	Depositarlo-Pagador Hda.	128,62
28	3	1934	172	3.826	Depositarlo-Pagador Hda.	15,62
28	3	1934	173	3.827	Depositarlo-Pagador Hda.	286,16
28	3	1934	174	3.828	Depositarlo-Pagador Hda.	65,48
28	3	1934	177	3.831	Depositarlo-Pagador Hda.	55,96
28	3	1934	180	3.834	Regimiento Infantería 15	5,30
28	3	1934	181	3.835	Regimiento Infantería 15	397,90
28	3	1934	182	3.836	Regimiento Infantería 15	62,50
28	3	1934	183	3.837	Regimiento Infantería 15	33,62
28	3	1934	184	3.838	Regimiento Infantería 9	33,33
28	3	1934	189	3.843	Regimiento Infantería 9	140,00
28	3	1934	190	3.844	Regimiento Infantería 15	160,00
28	3	1934	191	3.845	Regimiento Infantería 15	18,48
28	3	1934	193	3.847	Regimiento Infantería 15	139,50
28	3	1934	196	3.850	Regimiento Infantería 15	19,65
28	3	1934	197	3.851	Regimiento Infantería 15	190,00
28	3	1934	200	3.854	Regimiento Infantería 15	213,34
28	3	1934	201	3.855	Regimiento Infantería 15	2,00
28	3	1934	202	3.856	Regimiento Infantería 15	94,82
9	4	1934	220	3.865	Antonio Verger	25,00
9	4	1934	221	3.866	Antonio Verger	15,00
10	4	1934	224	3.870	Depositarlo-Pagador Hda.	42,84
10	4	1934	230	3.871	Depositarlo-Pagador Hda.	24,18
10	4	1934	232	3.873	Depositarlo-Pagador Hda.	27,72
10	4	1934	265	3.876	Depositarlo-Pagador Hda.	17,80
10	4	1934	236	3.872	Depositarlo-Pagador Hda.	21,34
10	4	1934	242	3.883	Depositarlo-Pagador Hda.	30,20
10	4	1934	242	3.885	Depositarlo-Pagador Hda.	23,46
24	4	1934	267	3.901	Carlos Díaz Serra	272,50
30	4	1934	281	3.907	Miguel Llompart	95,00
30	4	1934	282	3.908	Antonio Téllez	35,95
3	5	1934	289	3.910	Representante Tabacos	146,53
3	5	1934	290	3.911	Representante Tabacos	7,93
3	5	1934	291	3.912	Representante Tabacos	192,73
3	5	1934	292	3.913	Representante Tabacos	31,42
3	5	1934	294	3.915	Representante Tabacos	284,72
3	5	1934	295	3.916	Representante Tabacos	50,95
3	5	1934	297	3.918	Representante Tabacos	1,58
3	5	1934	298	3.919	Representante Tabacos	148,36
3	5	1934	299	3.920	Representante Tabacos	671,86
12	5	1934	329	3.926	José Roja Díaz	150,00
17	5	1934	347	3.934	Baldomero Rodríguez	116,80
19	5	1934	353	3.935	Carlos Díaz Serra	272,50
19	5	1934	355	3.937	Representante Tabacos	18,08
19	5	1934	356	3.938	Representante Tabacos	9,24
22	5	1934	360	3.941	Depositarlo-Pagador Hda.	159,94

Fecha constitución			Número de entrada	Número del registro	Imponente	Importe — Pesetas
Día	Mes	Año				
28	5	1934	396	3.956	Miguel Llompert	243,96
1	6	1934	423	3.959	Fernando Ganzinotto	256,00
4	6	1934	427	3.960	C. A. M. P. S. A.	1.250,00
6	6	1934	448	3.963	Fernando Ganzinotto	24,00
11	6	1934	458	3.965	Carlos Diaz Serra	272,50
6	7	1934	507	3.980	Manuel Priego	20,00
7	7	1934	510	3.981	Antonio Téllez	11,20
9	7	1934	514	3.983	Alfredo Estrada	420,00
11	7	1934	520	3.985	Miguel Llompert	1.338,84
13	7	1934	530	3.991	Daniel Espuny	2,65
26	7	1934	559	4.003	Fernando Ganzinotto	98,81
1	8	1934	573	4.006	Daniel Espuny	53,75
6	8	1934	585	4.015	Carlos Diaz	290,50
10	8	1934	594	4.016	Miguel Llompert	3,00
11	8	1934	596	4.017	Antonio Verger	1.004,23
28	8	1934	626	4.031	Eladio Ordóñez	200,00
3	9	1934	640	4.036	Antonio Pérez	1.000,00
4	9	1934	643	4.037	Gonzalo Alvarez	660,00
5	9	1934	646	4.040	Juan Benjumea	1.000,00
11	9	1934	653	4.042	Mirián Ternerro	500,00
11	9	1934	654	4.043	Mirián Borrero	24,87
14	9	1934	662	4.050	Antonio Verger	59,65
18	9	1934	668	4.053	Carlos Diaz Sierra	272,50
10	10	1934	731	4.077	Carlos Diaz	272,50
10	10	1934	734	4.078	Soad. Patronal Aznalcázar ...	165,00
10	10	1934	735	4.079	Soad. Patronal Aznalcázar ...	165,00
18	10	1934	745	4.086	Miguel Llompert	1,60
23	10	1934	751	4.090	José Carmona	42,00
28	10	1934	756	4.093	Antonio Verger	4.000,00
28	10	1934	759	4.094	Representante C. Tabacos ...	39,96
28	10	1934	760	4.095	Representante C. Tabacos ...	13,68
28	10	1934	762	4.097	Representante C. Tabacos ...	17,53
28	10	1934	763	4.098	Representante C. Tabacos ...	199,80
29	10	1934	768	4.102	Maria Zoraida Gueralt	1.000,00
3	11	1934	784	4.106	Mercedes Vázquez	500,00
5	11	1934	788	4.110	Antonio Llompert	225,00
13	11	1934	802	4.115	Luis Rioboo	145,35
13	11	1934	804	4.117	Representante C. Tabacos ...	59,94
13	11	1934	805	4.118	Representante C. Tabacos ...	18,98
13	11	1934	806	4.119	Representante C. Tabacos ...	59,94
13	11	1934	807	4.120	Representante C. Tabacos ...	8,99
13	11	1934	808	4.121	Representante C. Tabacos ...	7,34
13	11	1934	809	4.122	Representante C. Tabacos ...	55,79
13	11	1934	811	4.124	Representante C. Tabacos ...	59,94
13	11	1934	812	4.125	Representante C. Tabacos ...	99,90
13	11	1934	813	4.126	Representante C. Tabacos ...	27,39
13	11	1934	814	4.127	Representante C. Tabacos ...	692,31
13	11	1934	815	4.128	Representante C. Tabacos ...	3,84
13	11	1934	816	4.129	Representante C. Tabacos ...	43,71
13	11	1934	817	4.130	Representante C. Tabacos ...	36,61
13	11	1934	820	4.133	Representante C. Tabacos ...	241,76
14	11	1934	824	4.137	Secretario Juzgado núm. 3 ...	687,80
15	11	1934	872	4.158	Carlos Diaz	544,93
29	12	1934	913	4.169	Miguel Garcia	1.990,26
<i>Provisionales para subasta</i>						
20	11	1934	836	860	José Vera Pérez	3.500,00
24	11	1934	890	868	Rafael Romero Dávila	1.400,00
24	11	1934	891	869	Rafael Romero Dávila	1.360,00
24	11	1934	892	870	Rafael Romero Dávila	1.500,00
24	11	1934	893	871	Rafael Romero Dávila	1.000,00

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Dos Santos Pereira, de unos cincuenta y dos años de edad, casado, industrial, hijo de José y Delfina, natural de Mirandel-Braganza (Portugal), y con domicilio en Brazaville, en Africa Ecuatorial francesa, quien accidentalmente residió en el Hotel Arocena, de la villa de Guipúzcoa, declarado en rebeldía en el procedimiento número trescientos veinticinco de mil novecientos cincuenta y tres que sigue este Juzgado de Delitos Monetarios, para que en el término de treinta días a contar del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid, plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle resolución dictada en el anotado procedimiento, bajo apercibimiento de que si no se personara en el plazo otorgado se pro-

cederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(5.615.)

En el expediente número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y seis de los de este Juzgado, seguido contra Alfred Erhart, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.628.—En la villa de Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto los autos seguidos bajo el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y tres contra Alfred Erhart, nacido el diecisiete de enero de mil novecien-

tos dieciocho en Schaffhausen (Suiza), casado, doctor en Filosofía y Letras, hijo de Alfred y Nelly y con domicilio en Basilea (Suiza), calle de Burguedertrasse, número veintinueve, cuyo último domicilio en Palma de Mallorca fué en el hotel Voramar y actualmente declarado en rebeldía e ignorado paradero; y... Fallo: Que declarando como declaro autor responsable de delito monetario, consumado y continuado a Alfred Erhart en rebeldía, a pena de multa en cuantía de un millón de pesetas; y caso de insolvencia total o parcial deberá cumplir pena subsidiaria privativa de libertad de un día por cada sesenta pesetas de multa, sin que en ningún supuesto la prisión subsidiaria pueda exceder de un año. Al notificar esta sentencia al rebelde, que se hará por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», se hará saber que contra la misma puede el mencionado, previa su personal presentación, interponer recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando, que necesariamente será presentado en este Juzgado Especial dentro de los ocho días siguientes al de notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Alfred Erhart, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital sede del Juzgado, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(5.614.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien pueda interesar que el Tribunal, en sesión celebrada para la vista del expediente 455/66, acordó el día 30 de septiembre pasado, entre otros extremos, el comiso del vehículo marca Opel-Récor, matrícula SB-AZ-549, estimándose al propio tiempo haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, de la que es desconocida la persona responsable.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Algeciras 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—4.464-E.

Por el presente se hace saber a quien pueda interesar que el Tribunal, en sesión celebrada para la vista del expediente 396/66, acordó el día 30 de septiembre pasado, entre otros extremos, el comiso del vehículo marca Austin, matrícula G-10667, estimándose al propio tiempo haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, de la que es desconocida la persona responsable.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Algeciras, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—4.463-E.

Por el presente se hace saber a quien pueda interesar que el Tribunal, en sesión celebrada para la vista del expediente 386/66, acordó el día 30 de septiembre pasado, entre otros extremos, el comiso del vehículo marca Vauhlla, matrícula 483 FYU, estimándose al propio tiempo haberse cometido una infracción de contra-

bando de menor cuantía, de la que es desconocida la persona responsable.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Algeciras, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.462-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 22 de octubre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 582/66.—Automóvil marca Fiat, tipo 1.100, matrícula MT-1440.

Expediente 600/66.—Automóvil marca Volkswagen, sin placas, motor 1504561.

Expediente 610/66.—Automóvil marca Ford, matrícula 6614-25, de Marruecos.

Expediente 618/66.—Automóvil turismo o marca Simca, matrícula 123-DK-11 (F).

Expediente 627/66.—Automóvil marca Karmann Ghia, sin matrícula, color negro.

Expediente 628/66.—Automóvil marca Renault, tipo 1.100, matrícula 214-AM-37.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.461-E.

Por la presente se pone en conocimiento de Roberto Joseph Capote, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 22 de octubre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del LM-6835/66, afecto al expediente número 589/66.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona 30 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.460-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José Luis Reina Parejo y de Pedro Gallego Díaz, que últimamente lo tuvieron en Madrid, calle General Mola, número 97, y paseo de la Castellana, número 58, respectivamente, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó convocar sesión del Pleno del mismo para el día 29 de octubre de 1966, a las nueve horas de la mañana, para ver y fallar el expediente 190/64, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que

presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 3 de octubre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Antonio Panalva Salvador.—4.475-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Doña Asunción Santalitra Pueyo ha solicitado por cese de actividades en Barbastro y Huesca (A. T. 1.374) la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de las Agencias de Transportes domiciliadas en dichas localidades.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Delegación Provincial de Huesca).

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—5.816-A.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Garriz, S. A.»

Domicilio en Pamplona: Calle Marcelo Celayeta, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 600 metros cúbicos mensuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Término municipal en que radicarán las obras: Sorrauren, en el kilómetro 8 de la carretera Pamplona-Francia por Arre.

Destino del aprovechamiento: Fabricación de muebles metálicos.

Representante en Zaragoza: Don Miguel Pascual Nunell, Paseo de Teruel, 30. Teléfono 228335

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente incluso a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose en ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.561-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Maza Bejarano (Calzada, número 22, Puebla de la Calzada).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Aljucén (Guadiana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatible con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentes.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1966. El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos.—6.452-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosario Esteban González (General Pardiñas, 74, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 14,96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de García de Sola (Guadiana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente

te inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ella el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—6.483-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se han extraviado los resguardos siguientes:

Resguardo número 11.730, de fecha 25 de mayo de 1964, representativo del depósito en metálico de 40.000 pesetas, en concepto de fianza definitiva, para responder del pedido 430.452/5, sobre suministro de metal antifricción.

Resguardo número 11.836, de fecha 18 de agosto de 1964, representativo del depósito en metálico de 65.000 pesetas en concepto de fianza definitiva para responder del pedido 431.300-1, sobre regeneración de chatarra de bronce.

Ambos depósitos fueron constituidos en esta Red Nacional por «Indumetal, S. A.», con domicilio en Antonio Maura, 16, Madrid-14, para garantizar los pedidos mencionados, concertados con el Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado de los resguardos relacionados, anulando la validez de los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—2.819-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Gabino Abad Ariño, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Olmos, en nombre de la Corporación que preside como titular, ha sido solicitada la determinación mineromedicinal de las aguas del manantial denominado «Fuente del Estrecho del Vadiello», sito en el término municipal de Los Olmos, provincia de Teruel.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, 47, en el término de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Manuel Lázaro Martínez, como titular, ha sido solicitada la determinación mineromedicinal de las aguas surgentes del manantial existente dentro de la concesión directa de explotación «Femapro 9.ª», número 13.401, del término municipal de Villacastillo, Ayuntamiento de Boñar, provincia de León.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, 47, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

*

Por doña María de los Remedios López del Pozo, como titular, ha sido solicitada la determinación mineromedicinal de las aguas surgentes de los manantiales sitios dentro de la concesión directa de explotación nombrada «La China», número 15.311, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, 47, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad.—Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la Empresa, que comprende 18 pueblos, por medio de una línea que arranca de la Subestación de Olmedilla de Alarcón y termina en un centro de reparto en Barchín del Hoyo.

Características: Trifásica a 11 KV. con una longitud de 3.463 metros.

Presupuesto: 705.385 pesetas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso; la relación de propietarios con especificación de linderos quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Olmedilla de Alarcón y Barchín del Hoyo.

Todas las personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 22 de septiembre de 1966.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Luis Escartí Valls. 2.803-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

3.800. «El Valle». Talco. 100. Vallirana. 29-7-1966. 180.

Provincia de Gerona

3.271. «Rosa Mary». Espato-flúor. 150. Masarach. 30-7-1966. 91.

CIUDAD REAL

- 11.985. «Lorenza». Hierro. 25. Corral de Calatrava. 22-7-1966. 87.
11.986. «Peña Negra». Hierro. 30. Los Pozuelos y Corral de Calatrava. 20-7-1966. 86.
11.987. «Pilas». Hierro. 25. Corral de Calatrava. 20-7-1966. 86.
11.988. «Katanga». Hierro y manganeso. 574. Los Pozuelos de Calatrava. 25-7-1966. 88.

CORDOBA

- 12.237. «La Parrilla Segunda». Barita. 240. Bélmex y Villanueva del Rey. 1-7-1966. 149.
12.238. «Los Trochiles». Barita. 45. Bélmex. 9-7-1966. 156.
12.239. «Ziqui». Barita. 60. Espiel. 11-7-1966. 157.
12.241. «Segunda Amp. a Cara el Sol» C. D. Plomo. 30. Alcaracejos. 18-8-1966. 187.
12.247. «Pedrito III». Barita. 30. Hornachuelos. 1-9-1966. 199.
12.248. «Pilar». Barita. 85. Bélmex. 13-9-1966. 109.

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 11.338. «Mina la Osa». Barita. 55. Oliva de Mérida. 2-8-1966. 173.
11.340. «Manolin». Volframio. 25. Oliva de la Frontera. 2-8-1966. 173.
11.341. «San Camilo». Plomo. 40. Hornachos. 4-8-1966. 175.

Provincia de Cáceres

- 8.863. «Felisa». Estaño. 68. Cáceres. 23-7-1963. 166.
8.864. «Bonanza». Plomo. 122. Castañar de Ibor. 11-7-1966. 156.
8.871. «La Golosilla». Estaño. 400. Torrejoncillo, Portezuelo y Pedroso de Acín. 25-8-1966. 192.

HUELVA

- 14.188. «Romeral». Plomo y cinc. 17. Almonaster la Real. 23-7-1966. 165.
14.189. «2.º Romeral». Plomo y cinc. 25. Almonaster la Real. 20-7-1966. 162.
14.192. «Ahora sí que sí». Manganeso. 40. Zalamea la Real. 16-7-1966. 160.
14.194. «El Chorrillo». Baritina. 24. Zufre. 15-7-1966. 159.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.630. «San Luis». Serpentina. 60. Lugros y Policar. 10-9-1966. 206.
29.633. «Elo». Serpentina. 60. Güejar-Sierra. 10-9-1966. 206.
29.637. «Antofita». Serpentina. 312. Monachil. 6-9-1966. 202.

Provincia de Málaga

- 6.117. «Sorpresa». Hierro. 528. Ronda. 12-8-1966. 182.
6.118. «Carlos». Plomo. 40. Nerja. 14-8-1966. 184.

LEON

- 13.422. «Guillermina». Hierro. 1.500. Santiago Millas y Val de San Lorenzo. 25-8-1966. 191.
13.425. «Ana María». Cobre. 120. Rodiezmo. 19-8-1966. 169.
13.436. «Julia». Carbón. 112. Los Barrios de Luna. 29-7-1966. 169.
13.438. «Elenita». Galena. 805. Castrillo de Cabrera y Truchas. 30-8-1966. 195.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.369. «Lolita II». Feldespato. 560. San Lorenzo del Escorial. 8-8-1966. 187.

- 2.370. «Isidra». Bentonita. 277. Canillejas y Barajas. 10-8-1966. 189.
2.366. «El Desengaño». Wolframio y estaño. 20. Garganta de los Montes. 12-9-1966. 217.
2.866. «Brezalar». Turba. 200. Soto del Real. 12-9-1966. 217.

Provincia de Cuenca

856. «Salinera». Sal gema. 30.000. Iniesta, Villalpardo, Minglanilla, Granja de Iniesta, Puebla del Salvador, La Pesquera. Enguitanos y Mira. 9-9-1966. 108.
855. «Laurita». Cuarzo. 70. Arguisuelas y Reillo. 15-7-1966. 84.
857. «San José». Cuarzo y caolín. 400. Zafra de Lánzara. 15-7-1966. 84.
859. «San Juan». Cuarzo y caolín. 99. Campillos Sierra. 5-8-1966. 93.
860. «Aurora». Cuarzo y caolín. 40. Montegudo Salinas. 5-8-1966. 93.
861. «San Luis». Cuarzo y caolín. 192. Las Majadas y Portilla. 5-8-1966. 93.

Provincia de Guadalajara

- 2.006. «Ampliación a Virgen de la Torre II». Caolín. 20. Peñalén. 9-7-1966. 82.
2.010. «Rafael». Barita. 255. Castellar de la Muela y Anchueta del Pedregal. 13-8-1966. 97.
2.008. «María del Carmen». Caolín y cuarzo. 118. Villanueva de Alcorán. 23-8-1966. 101.
2.009. «Peralejo». Caolín y cuarzo. 30. Villanueva de Alcorán. 30-8-1966. 104.

Provincia de Toledo

- 3.189. «San Sebastián». Sepiolita y bentonita. 1.215. Esquivias y Borox. 26-8-1966. 194.

OVIEDO

- 29.627. «2.ª Ambición». Espato-flúor. 174. Caso. 6-9-1966. 203.
29.645. «Carolina Anger». Mercurio. 228. Mieres. 8-8-1966. 179.
29.648. «Llanes». Caolín. 120. Proaza. 8-8-1966. 179.
29.649. «Ulises». Hierro. 477. Tineo. 8-8-1966. 179.
29.650. «Carmela». Caolín. 850. Tineo. 9-8-1966. 180.
29.651. «1.ª Amp. a Nueva Perdiz». Hierro. 2.250. Salas y Tineo. 6-9-1966. 203.
29.653. «2.ª Amp. a Nueva Perdiz». Caolín. 667. Belmonte de Miranda. 6-9-1966. 203.
29.660. «1.ª Amp. a Ulises». Caolín. 91. Salas. 6-9-1966. 203.
29.670. «Mari Rosa». Caolín. 270. Salas. 6-9-1966. 203.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.824. «Mónica». Turba. 145. Valdebezana. 5-9-1966. 201.
3.835. «Helen». Turba. 114. Valdebezana. 3-9-1966. 200.

SANTANDER

- 16.072. «Ana Celia». Caolín. 128. Santa María de Cayón y Saro. 5-8-1966. 93.
16.073. «Carmen». Cobre. 90. Valdeolea. 16-9-1966. 111.
16.074. «La Colegiata». Cobre. 31. Enmedio. 19-9-1966. 112.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 7.005. «Grupo Estrella». Barita. 1.866. Nava de la Concepción. 5-8-1966-184.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

ZARAGOZA

Por ignorarse el actual domicilio y paradero de la Sociedad «Industrial Minera Ibérica, S. A.», por el presente anuncio se le hace saber que habiendo incurrido en el segundo caso del artículo 170 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, en relación con los artículos 69 del mismo Reglamento y 17 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, la Dirección General de Minas y Combustibles ha resuelto, con fecha 30 de julio del presente año, que deben caducarse los siguientes permisos de investigación, que la citada Sociedad tenía solicitados:

«Santa María», número 3.239, y «Santa Gema», número 3.283, ambos de la provincia de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80, apartado tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que el interesado puede en el plazo de quince días alegar ante la Dirección General de Minas y Combustibles cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Manuel Freire López.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Cubela-Rois.

Capital: 19.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, P. A., El Secretario provincial, José Pardo Losada.—2.792-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Valle de la Jarosa de Guadarrama» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid).

Situación: Término municipal de Guadarrama (Madrid). Polígono de 48 hectáreas. Límites: Al Norte, Municipio, Juana López Llorente, María Andrés y herederos de Emilio López; por el Este, Municipio, herederos de Francisco García, Jesusa Domínguez, Quintín Domínguez Miranda y hermanos y herederos de Emilio López; por el Sur, Municipio, y por el Oeste, Municipio.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Valle de la Jarosa de Guadarrama» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los in-

formes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.608-D.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Julián Yébenes Guerrero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Julián Yébenes Guerrero.

Domicilio: Calle General Perón, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «Autorama».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Facilitar al automovilista información sobre vehículos y turismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 6.471-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Julián Yébenes Guerrero, a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Julián Yébenes Guerrero.

Domicilio: Calle General Perón, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «Aral».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Facilitar información a los comerciantes e industriales del ramo de la alimentación sobre sus actividades.

Madrid, septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 6.472-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la

inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Julián Yébenes Guerrero, a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Julián Yébenes Guerrero.

Domicilio: Calle General Perón, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «Autocatálogo».

Periodicidad: Anual.
Objeto y finalidad: Información, tanto nacional como extranjera, sobre la industria y comercio del motor.

Madrid, septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 6.473-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Anduva», de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Anduva», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y declaración de herederos «ab intestato»

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la Contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de

conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vistas al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de la renta.
c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.
d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.734-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización en Villanueva de la Reina (Jaén) ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha Provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.814-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 388.608 acciones Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 388.608 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.080.001/2.468.608, que tienen

idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., mediante escritura pública de 28 de diciembre de 1965

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.446-C

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos

general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de mayo de 1966 por la «Banca López Quesada»:

87.260 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 150 pesetas nominales cada una, números 363.621 al 450.880, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 6.449-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de febrero de 1966 por el Banco de Aragón:

21.882 acciones nominativas, totalmente desembolsadas de 500 pesetas nominales cada una, números 459.523 al 481.404, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 6.444-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos con fecha 12 de abril de 1966 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»:

115.025 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.275.106 al 6.390.130, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente en circulación, números 1 al 4.430.870, 4.873.958 al 4.948.629, 5.443.493 al 5.691.954 y 6.261.151 al 6.275.105, con la sola excepción de su participación en los resultados económicos de la Sociedad, de los que disfrutarán a partir de primero de enero del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.496-C

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don César Alonso Ruiz de Loyzaga causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 27 de septiembre de 1966.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas, 2.798-5.

AMÉRICA

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1966, página 12778, columna tercera, se reproduce a continuación íntegro y debidamente rectificado:

Sorteo del mes de septiembre de 1966: T. J. Ll. — N. F. N. — X. C. P. — D. A. U. F. E. Z. — H. Ch. A. — V. H. Y. — Q. D. G.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 36.404.915 pesetas.—6.403-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfs. 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1966 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 8210.—2.839-8.

AGRUPACION VALENCIANA DE EXPORTADORES, S. A.

(AVESA)

El día 28 de octubre de 1966, a las once horas, en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, se celebrará Junta general ordinaria sobre Memoria, balance y cuentas, nombramiento de censores y ruegos y preguntas. De no haber «quorum» se celebrará a la misma hora el día siguiente.

Valencia, 7 de octubre de 1966.—El Presidente.—1.664-D.

LA SALACENCA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 30 de octubre actual, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1965/66.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1966/67.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

De no poder celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda y a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a la mencionada Junta es indispensable cumplimentar, previamente, lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Ochagavía, 6 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miquele.—6.542-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Santander, en el salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, plaza de Velarde, el próximo día 29 de octubre, sábado, a la una de la tarde, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.º Propuesta sobre creación y emisión de una serie de obligaciones hipotecarias que serán ofrecidas a la suscripción en la fecha, cuantía y condiciones que la propia Junta acuerde.

2.º Facultades al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 25 de octubre en el domicilio social, San Fernando, 14, Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa de depósito bancario de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por la Ley, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día laborable, 31 de octubre, lunes, en el mismo lugar y hora.

Santander, 8 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.535-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Sindicato de obligacionistas

Obligaciones hipotecarias, emisión 1961

De conformidad con cuanto dispone el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 53 del mismo Cuerpo legal, se convoca a los titulares de obligaciones hipotecarias emitidas por escritura pública otorgadas el 18 de mayo de 1961 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, jueves, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de «Cervezas de Santander, Sociedad Anónima», calle de San Fernando, 14, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de la cuantía que pesa sobre la finca de Madrid propiedad de «Cervezas Santander, S. A.», mediante la distribución de la carga hipotecaria, entre varias parcelas resultantes de la división de la misma.

2.º Cancelación de hipotecas sobre parcelas que se determinarán.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, el número de obligacionistas mínimo de asistencia exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia desde ahora la fecha de la segunda convocatoria para el 28 de noviembre, lunes, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones hipotecarias. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 26 de octubre en el domicilio social del Sindicato, San Fernando, 16, Santander, contra la presentación de los títulos o certificación acreditativa del depósito bancario de los mismos.

Santander, 7 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Luis Luna Lastra.—6.534-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A. (CESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, Madrid, el día 28 de octubre de 1966, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

Si no hubiere número suficiente de accionistas en la referida sesión, la Junta queda convocada, en segunda convocatoria, para el día 29 de octubre de 1966, a las doce horas, en el domicilio social anteriormente mencionado y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.538-C.

FIDECAYA**MADRID**

Alcalá, 79 - Apartado 14129

Sorteos de amortización del mes de septiembre de 1966

Sorteos totales: 1.º, 1.214; 2.º, 0.666.
 Parciales: 1.º, 1.113; 2.º, 5.103; 3.º, 1.368;
 4.º, 7.821; 5.º, 7.199; 6.º, 1.747; 7.º, 9.165;
 8.º, 1.140; 9.º, 7.280; 10.º, 8.059.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—Fidecaya, Sociedad Anónima.—6.448-C

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1966, página 12585, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de obligaciones amortizadas, donde dice: «58.801 al 58.400», debe decir: «58.301 al 58.400».

ORGANIZACION EUROTEL ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Santo Domingo de Silos, 8), en primera convocatoria, el próximo día tres de noviembre, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Resultado de la ampliación de capital hasta 15 millones de pesetas.
- 2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 3.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, sobre número de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fisac Serna.—6.466-C

LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de octubre de 1966, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social (avenida Ciudad de Barcelona, número 18), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas para su aprobación correspondientes al ejercicio 1965-66.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966-67
- 3.º Ruegos y preguntas

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—6.488-C

HARINO-PANADERA ONUBENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para celebrar sesión en su domicilio social (avenida de Cristóbal Colón, número 135, en Huelva) a las once horas del día 28 del presente mes de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 29 en segunda convocatoria si fuese preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Tomar acuerdo sobre la acción concertada harinera.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 3 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.816-6.

REDER, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 10 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, por si procediera, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis del ejercicio económico.
- 2.º Otorgamiento y revocación de poderes.
- 3.º Devolución a socios de sus créditos
- 4.º Aumento de capital.

Barcelona, 5 de octubre de 1966.—El Administrador, Manuel Edo Fornas.—6.476-C

NUEVA CONSTRUCTORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de septiembre del año en curso, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1963, ha acordado la ampliación del capital social en 5.000.000 de pesetas mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 30.001 al 40.000, ambos inclusive, de iguales derechos y características que las actuales en circulación, las cuales son ofrecidas para su adquisición preferente a los actuales accionistas, de acuerdo con

la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de que en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio, ejerciten o renuncien a tal derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada tres antiguas contra entrega del cupón número 28 y desembolso de la totalidad de su importe en el momento de la suscripción mediante el oportuno ingreso en la Caja social (calle de Goya, número 99).

Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario general.—2.817-8

NUEVA CONSTRUCTORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Próximo a agotarse los cupones de las acciones de esta Sociedad números 1 al 13.334, ambos inclusive, los poseedores de las mismas pueden retirar del domicilio social (calle de Goya, número 99) las nuevas hojas de cupones, que comprenden los números 31 al 60, ambos inclusive, previa presentación de la póliza de Bolsa correspondiente.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Director-Gerente —2.818-8

MINAS DEL REY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de octubre, en primera convocatoria, y para el 29 siguiente, en segunda, para el caso de no concurrir suficiente número de accionistas. La Junta, en ambos casos, tendrá lugar en los locales de la calle de Pidal, número 15. 1.º, en esta ciudad, y hora de las siete de la tarde. Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1) Propuesta de prórroga de la opción a la compra de acciones de la Sociedad.
- 2) Ruegos y preguntas.
- 3) Aprobación del acta si procede.

Oviedo, 3 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo.—1.650-D

COOPERACION INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES, S. A.

En la Junta general ordinaria de «Cooperación Internacional de Transacciones, Sociedad Anónima», se acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—(Firma ilegible).—6.480-C

ADMINISTRACION
 VENTA Y TALLERES
 Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06
 MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V. (ronda de Atocha-Santa Isabel)